

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2028 Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres (Gestión-Compensación: 020GCU21).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de abril de 2025, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación I del PERI UM-408 de Cabezo de Torres, presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico de la citada Unidad.

Segundo.- Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, así como la notificación a todos los propietarios afectados por igual término.

Tercero.- Determinar que con carácter previo a la aprobación definitiva, se deberán subsanar los reparos señalados en los informes emitidos por los Servicios Municipales, de los que se dará traslado a la mencionada Junta de Compensación junto con la notificación del presente acuerdo."

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El citado Proyecto de Urbanización se podrá consultar tanto en la web municipal: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/>, como en la planta baja del Edificio Municipal de Servicios Abenarabi, sito en Avda. Abenarabi, 1/A, Murcia.

Murcia, 28 de abril de 2025.—El Alcalde, P.D., la Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, M.ª Ángeles Horcajada Torrijos.